

POLITICA DE ETICA

Actuar con integridad y comportarnos correctamente es fundamental para cumplir nuestro papel como buen ciudadano corporativo en las comunidades en las que estamos presentes y para respaldar su sano desarrollo. Es por ello que hemos definido a la integridad, uno de nuestros valores centrales, como piedra angular de nuestra cultura corporativa, la cual describe quiénes somos, lo que hacemos y cómo nos comportamos.

Objetivo

Establecer normas de proceder para todos los empleados de INOQUA S.A, relacionado con el comportamiento profesional, ético y conducta empresarial, en un todo de acuerdo con los Principios Empresariales y leyes aplicables.

Alcance

Todos los empleados, directores y accionistas de INOQUA S.A.

Nuestra Misión

Lograr la completa satisfacción y fidelidad de nuestros clientes a través de un asesoramiento profesional, innovador, honesto y servicial en materia de control de plagas. Brindar lo último en tecnología y lo mejor del capital humano. INOQUA nos identifica con los cambios del mundo, las nuevas demandas y conceptos de cuidado ambiental, haciendo foco en la sustentabilidad. Con más de 20 años de trayectoria, estamos preparados para ofrecer más y mejores servicios de Manejo Estratégico de Plagas en base a cada necesidad.

Para alcanzar esto, debemos ganar y mantener la confianza y apoyo de nuestros clientes, asociados, socios en el cuidado de la salud, accionistas y la sociedad en general.

Nuestra Conducta

La conducta de Inoqua refleja nuestro compromiso de satisfacer las expectativas de nuestros interlocutores como un ciudadano corporativo responsable, y contiene las reglas y principios de conducta ética fundamentales stakeholders, sus empleados y contratistas. Inoqua no tolerará ninguna conducta indebida.

Son responsables de llevar adelante y poner en práctica esta POLITICA,

- Dirección y Gerentes
- Supervisores de tareas
- Responsable de RR.HH.
- Todos los empleados en la empresa, tránsito y clientes.

Política Antisoborno y Anticorrupción

Ningún colaborador de INOQUA debe involucrarse, sea directa o indirectamente, en prácticas de corrupción y soborno.

Está prohibido ofrecer, pagar o dar beneficios a cualquier autoridad, funcionario de gobierno nacional, provincial o municipal o partido político, con propósito de influenciar en cualquier acto o decisión de dicha persona respecto a la Compañía.

Pagos por servicios para aceleración de tramites, protección por seguridad, etc. se permitirán siempre y cuando queden asentados los montos y motivos del mismo, previa aprobación de la dirección de la empresa.

Transgredir alguno de estos puntos se considera como una falta grave que puede llevar incluso a la desvinculación de los colaboradores involucrados.

Conflicto de intereses

INOQUA está comprometida a conducir sus negocios de una manera que asegure que el juicio empresarial de nuestros asociados y su proceso de toma de decisiones no esté influenciado por intereses personales indebidos.

Toda conducta en el ámbito laboral que tenga por única finalidad generar un beneficio personal en favor de los empleados o sus allegados será considerada contraria a los principios de este código.

Se deben evitar situaciones en las que puedan surgir conflictos de intereses entre los deberes y responsabilidades de los colaboradores de la Compañía y sus relaciones personales.

No pueden ser contratados por INOQUA SA personas que hayan efectuado actividades delictivas y se encuentren en proceso de sentencia.

Fraude

Todos los empleados deben evitar actividades fraudulentas. Fraude es toda acción contraria a la verdad y a la rectitud con el fin de perjudicar a otro. Es cualquier manera de engaño o falseamiento que induzca al error de la otra parte, produciéndole un daño.

En INOQUA no se aceptan, en ninguna circunstancia, conductas de tal naturaleza.

Celebración de contratos

La celebración de contratos en nombre de INOQUA S.A. debe ser realizada por las personas autorizadas. Todo el personal que celebra contratos en representación del Grupo debe disponer, al momento de la firma de dichos contratos, de la autorización adecuada y asegurar las revisiones legales e impositivas en tiempo y forma.

Información Confidencial

Los colaboradores deben mantener la confidencialidad de la información a la que tengan acceso como resultado de la relación laboral con la empresa mientras dure el contrato y después de finalizado.

Toda información confidencial debe mantenerse siempre con resguardo y los archivos electrónicos deben estar siempre protegidos.

El personal al ingreso firmará un resguardo de confidencialidad de los datos que observe durante su trabajo y el revelar esto a empresas de la competencia, será pasible de sanción y posible desvinculación.

Negocios ó Servicios Particulares

Se prohíbe al personal de INOQUA SA usar propiedad, información para lucro personal, o para competir con la Empresa.

El colaborador puede desarrollar negocios particulares, en la medida que no sean del rubro de INOQUA SA y que en su realización no se haga uso de la compañía o relaciones personales derivadas de su posición en la empresa.

Cortesías Comerciales

Los colaboradores de INOQUA S.A. no deben aceptar de terceras partes obsequios, aportes, invitaciones u otros beneficios que puedan influenciar las decisiones de negocios que toman en representación de la Compañía. Está prohibido solicitar, recibir, y/o aceptar como tampoco proporcionar, regalar o entregar ningún tipo de ventaja, recompensa, retribución u obsequio, en dinero o en especie de personas ajenas a INOQUA S.A., con quienes exista relación por razón del cargo o función. Pueden aceptarse únicamente los considerados bajo el concepto de cortesía producto de la relación laboral. Frente a cualquier duda, se debe consultar por escrito al Supervisor Directo

Comidas y entretenimiento razonables y no frecuentes ofrecidos por clientes o asociados de negocios de INOQUA S.A. pueden ser aceptados y ofrecidos cuando estén vinculados con razones comerciales legítimas. Cualquier otro favor o regalo que constituya un evento repetitivo y que genere la impresión de influencia debe ser evitado.

Las ofertas de viajes y alojamientos no deben aceptarse. En ciertas ocasiones excepcionales, (invitación a conferencia, seminario o cuando se deba realizar un discurso en nombre de la Compañía) los ofrecimientos de viaje y alojamiento pueden ser aceptados con la aprobación del respectivo Supervisor/Gerente/Director.

Integridad y cumplimiento

Apoyamos a nuestra gerencia en el establecimiento de altos estándares de integridad y cumplimiento, y de esta manera, a inculcar nuestros valores a través del liderazgo, objetivos, incentivos y capacitación, y para reforzar nuestros procedimientos.

- **Establecer altos estándares:** Asegurar el cumplimiento de las normas éticas y legales comienza con el fomento de una cultura de integridad.
- **Inculcar nuestros valores:** Promovemos una cultura de integridad mediante la cual las consideraciones éticas se reflejan en los objetivos del negocio, la buena conducta es recompensada, y la alta dirección predica con el ejemplo.
- **Hacer cumplir nuestros procedimientos:** Para asegurar que nuestros estándares de conducta ética en los negocios se ponen en práctica de manera efectiva, hemos diseñado un enfoque integrado para la toma de decisiones, un sistema para el manejo de quejas, así como un monitoreo continuo y procedimientos de reporte.

PRINCIPIOS PACTO GLOBAL DE LAS NACIONES UNIDAS

INOQUA S.A. adhiere a los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas y sus políticas reflejan su compromiso con ellos:

- Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.
- No ser cómplice de abusos de los derechos.
- Apoyar los principios de la libertad de asociación y sindical y el derecho a la negociación colectiva.
- Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio.
- Abolir cualquier forma de trabajo infantil.
- Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.
- Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.
- Promover mayor responsabilidad medioambiental.
- Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.
- INOQUA S.A. repudia cualquier acto de corrupción, en todas sus formas, incluidas extorsión y criminalidad.

Don Torcuato, 21 de octubre de 2020



Sebastián Barrutia

Gerente General